

revuelva lo que fuere desuagado; Y habiendolo oído: Acordo
que á la mayor brevedad se les haga, á los referidos ^{no} ~~varios~~
dhas. Sombrenos, vaxo la dizección del xitado ^{no} ~~Caro~~ ^{Comis}
Pavandose testimonio de esta resolución á la Junta de Propio
para que libre y sin importe á favor de D. Josef Cenerero ^{no} ~~Ante~~
principal, por quien se formará la Cuenta de este ^{no} ~~parto~~
intervenida de dho. Señor, para su aprobación.

Carta de la Ciudad de Salamanca } D. Jose Carta de la Ciudad de Salamanca vñta veinte
de Salamanca } y ocho del proximo Mayo, relativa al Monte pio, que
intenta crear la Diputacion de lo Reino para el soco
ro de las viudas, y Pupilos de este y lustre Cuento; y
que sea extensivo á lo ^{no} ~~Caro~~ ^{Rep.} ~~Rep.~~ Ministro y de per
dientes de las Ciudades de voto en Cortes, en lo ten
ning que contiene dha Carta; La qual se leyó á la
letra; Y el Ayuntamiento en su inteligencia = Acordo.
que para tratar y resolver con la reflexión que vere
quiere en el importante asunto. Y Compachendo,
de despache xitacion General al Cavildo Ordinario
del Martes proximo.

Prorroga de Murcia } D. Jose la prorroga que ha conxedido D. M. por veinti
nueve y sin intermision de tiempo, á la Partida de el Ser.
de Infanteria de Murcia, establecida en esta Capital
con el cargo de reclutar gente voluntaria para aquel
Cuento. A fin de q. continúe en su comision; Y el